

Diario de la Marina

Año XXXVIII—Número 11.494

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Madrid, Lunes 22 de Enero de 1906

CALLE DE BARBIERI, NÚM. 8.

Dos ediciones diarias

EL CACIQUISMO Y LA PESCA EN GALICIA

Lo que desde hace algún tiempo viene ocurriendo en las rías bajas de Galicia con el uso de la traña, tan grande que constituyó la política para el progreso y desenvolvimiento de las industrias más beneficiosas en este país.

Hace cinco años surgió en aquellas rías, principalmente en la de Arosa, un conflicto de importancia entre jefes y trailers, por oponerse aquellos al uso de la traña, arte más adelantado y por tanto más productivo en la industria pesquera, que hacía ya muchos años se utilizaba en todo el litoral del Norte de la Península. Para llegar a la concordia y hacer posible la vida en aquel litoral, tuvo que ir a tratar con caciques y con personajes patrocinadores del jefe, nada menos que el ministro de Marina en persona, que lo era, á la sazón, el señor duque de Vergara, quien, a duras penas, logró que se consintiese el uso de la traña, siempre que se emplease entre ciertos límites de la costa y en forma que molestase lo menos posible con su competencia al jefe.

Poco después aparecieron en las costas de Galicia, cuyas aguas son muy abundantes en toda clase de pesca, vapores con bandera extranjera (aunque interesados en su propiedad capitales españoles), que utilizaban artes de arrastre, levantando un gran clamor entre los pescadores de aquellas rías. Pero los desafiados por esos vapores, que usaban procedimientos para pescar, prohibidos en todos los países como destructores de la cría de las especies ictológicas, eran difíciles de corregir, pues alegaban pescar en mar libre fuera de la jurisdicción de España y además había que verse con consules y representantes de las respectivas naciones, con cuyas banderas se cubrían aquellos vapores de pesca, y ya se sabe lo que eso en España significa.

En cambio ahora aparece un nuevo arte denominado la tarrafa, que no es más que la traña perfeccionada, y contra la introducción de su uso, en aquellas rías, vuelven a levantarse gran marajada, viéndose apoyados los que protestan en nombre de lo arcaico y como adversarios de lo progresivo, por la mayor parte de los diputados de aquella región, presididos por el cacique máximo, ó sea por el Sr. Montero Ríos.

No le ha bastado á los interesados en contra del uso de la tarrafa, que en una Junta técnica reunida en Vigo, bajo la presidencia del comandante de Marina, á la que asistieron representantes de todos los artes en uso y personas de autorizada competencia, se haya declarado, no sólo lícito para la pesca el arte de la tarrafa, sino que se le ha considerado mucho mejor que la traña. Ni tampoco se han contentado con que para evitar perjuicios de competencia, con la introducción del nuevo arte, se limitase el uso de éste á la parte exterior de dichas rías.

Nada de eso. Creyéndose con derecho á un privilegio, han enviado delegados á Madrid, á fin de que con el apoyo de los representantes del caciquismo regional se obtenga del Ministro de Marina una resolución, prohibiendo en absoluto el uso de la tarrafa en aquellas aguas.

Es cosa de llamar la atención que ahora en la cuestión del uso de la tarrafa, como antes cuando ocurrieron las protestas contra la traña, tanto ó más que fabricantes de conservas y pescadores se mezclen en estos asuntos sonados y disputados, defendiendo siempre lo atrasado y mostrándose contrarios á lo progresivo; y aún es más extraño que aconseje limitaciones y medidas prohibitivas el Sr. Montero Ríos, quien hace ya algunos años, obedeciendo á sus inclinaciones marinofobas, pronunció un discurso en Santiago abogando por la libertad de la pesca en contra de restricciones impuestas por los reglamentos y las autoridades de Marina, basando su argumentación en una célebre frase que dejó á todos estupefactos por lo profundo del pensamiento, pues dijo: *¿qué es la mar, sino la continuación de la tierra?* lo que podrá ser verdad, como figura retórica fuera, pero que no impide que el que viene de paseo por suelo firme si prosigue haciéndolo en el abismo líquido, se ahogue á pesar de la continuidad.

Mas dejando á un lado tal distaste de la elocuencia del ya bien desacreditado estadista, importa consignar que merced al caciquismo que impera en Galicia, en aquella región la lucha por su progreso y el desarrollo material se hace imposible; siendo esta la causa del atasco en que vive.

El ministro de Marina cumple por

tanto con su deber, al negarse á mayores concesiones que las ya hechas en contra del uso de la tarrafa, que es un arte de pesca lícito y de más utilidad que los hasta aquí empleados en las rías gallegas para la industria de la pesca.

NAVEGACIÓN MERCANTE

Servicios marítimos regulares

En Italia hay una comisión especial encargada del estudio de tan importante cometido, que está reuniendo antecedentes acerca de los siguientes extremos:

Costo de una nave por tonelada de cubita y variaciones experimentadas en dicho costo en los últimos diez años; amortizaciones, seguros y reparaciones; datos sobre la construcción del material nuevo; medios de impedir la confabulación de los astilleros para elevar los precios de construcción.

Respecto á los medios de favorecer á la Marina mercante, un paralelo sobre concesión de primas de construcción y franquicia de Aduanas para los materiales, buscando ver lo más ventajoso y práctico; condiciones del material nuevo; tiempo que invierte la construcción y cuanto se relaciona con este aspecto.

En administración, gastos generales de navegación; causas que influyen en el tráfico; competencia de las líneas extranjeras; tarifas; condiciones de policía y en especial, lo referente á responsabilidades; itinerarios y horarios; sus deficiencias; líneas nuevas subvencionadas; tonelaje y velocidad de los vapores adscritos á cada una de ellas; medios de que puedan competir los servicios nacionales con los extranjeros.

La parte relativa á puertos también es importante; comprende una comparación entre las tarifas de amarre y otros derechos marítimos; tarifas consulares; gastos diversos en los puertos; gastos de embarco y desembarco, así de mercancías como de pasajeros.

Líneas y servicios que deben subvencionarse; líneas de carácter exclusivamente comercial, contratos con el Estado respecto á servicios y renovación paulatina del material á flote; tiempo que deben durar los contratos; intervenciones que debe darse á los nuevos servicios subvencionados para el desarrollo del comercio; de la marina militar y del trabajo nacional.

Finalmente, todo lo relativo al trato del personal á bordo, sus servicios, recompensas y porvenir. — X

DE LA COSTA

(POR TELEGRAMA)

Escuadra rusa á Vigo

Fig. 21.

Para el día 15 de Febrero llegará á este puerto una escuadra rusa compuesta por el acorazado «Zarevich», cruceros «Kosia», «Gromobly» y «Bogatyr» y cruceros de segunda «Diana», «Almaz», «Aurora» y «Gromozik».

Estos buques proceden de Wladivostok y son restos de las escuadras rusas, que lucharon contra el almirante Togo. — Corresponsal.

Torpederos italianos

Ferrol, 21.

Han fondeado procedentes de Kiel los torpederos italianos «Espigas» y «Escorpión».

El primero trae averías en la máquina y hará aquí reparaciones. — Corresponsal.

El Rey á San Sebastián

San Sebastián, 22.

En Miramar hicieron grandes preparativos con objeto de tenerlo todo dispuesto para el jueves próximo, día en que es esperado S. M. el Rey.

Aquí se cree que permanecerá cuatro ó cinco días, marchando á Biarritz para entrevistarse con la princesa Ena.

Han llegado las fuerzas de la benemérita que prestarán servicio durante la estancia de S. M. — Corresponsal.

La venida del Kaiser

Annuncian las Agencias telegráficas que el Kaiser está preparando su viaje á España y que en cuanto la Conferencia de Algeciras termine, vendrá á Madrid.

El Emperador Guillermo es uno de los soberanos extranjeros por quienes el espíritu popular español siente mayores simpatías, pues se recuerda que estuvo en Mahón durante su última excursión por el Mediterráneo y que elogió mucho á España en aquella ocasión, así como la cordial conferencia que en aguas de Vigo celebró con nuestro Monarca.

En todas ocasiones el Kaiser ha demostrado vivas simpatías por nuestra Nación y con ocasión de su famosa visita á Tánger se recuerda que hizo manifestaciones que dejaron á salvo los intereses morales y materiales de España en el Imperio marroquí.

Alemania ha sido siempre partidaria del statu quo en la cuestión de Marruecos y fiel cumplidora de las prescripciones del Tratado de Madrid de 1880. Además, el Emperador, con motivo de su nombramiento de coronel de dragones de Numancia, ha hecho frecuentes manifestaciones en favor de la nación española; y unos profesores alemanes, los Sres. Schulten y Köonan, profesores de Arqueología de la Universidad de Gotinga, hicieron las escavaciones de Numancia el verano último, dejando al descubierto la planta de nuestra heroica ciudad cántabra.

Pero, más que nada, Alemania y el Kaiser son populares en España, porque encarnan la idea del progreso y la fuerza, hermanados en las modernas instituciones; y todo el mundo admira y elogia el paso de gigante dado por el país germánico en el tiempo en que el actual Emperador rige el cetro de Federico el Grande.

Alemania no tenía colonias; país más territorial que marítimo ha sabido comprender á tiempo que en el engrandecimiento naval y en el dominio del mar está el secre-

to del poderío de las Naciones y ha consagrado todos sus esfuerzos á la creación de su poderosa flota.

El pueblo germánico es el que tiene más arraigado el convencimiento de la necesidad de seguir una política marítima clara y definida, y resultado de esa persuasión es el estado floreciente de la marina alemana; instrumento nacional, que ha determinado el adelanto efectivo de ese gran país.

Las líneas de navegación germánicas son hoy las más poderosas é importantes del mundo y el yachting alemán está á mayor altura que en Inglaterra; el canal germánico de Kiel es el primero, por no decir el único de Europa y todo demuestra que Alemania ha sabido engrandecerse mirando al mar.

La venida del Kaiser á Madrid tiene por todas estas razones una importancia excepcional.

PAPELES

La cédula de vacunación

No se aprecia la salud hasta que se pierde; y lo mismo se puede decir del dinero; solamente que éste no deja huellas tan profundas como aquélla en el ánimo de las gentes.

Ahora un doctor, llama a las columnas de la publicidad para hermanar la salud y el dinero por medio de un procedimiento económico-terapéutico de que el mismísimo Dulemárea se sentiría orgulloso.

Tal es «la cédula de vacunación y revacunación», un procedimiento diabólico, para obligar en nombre de la higiene y salubridad pública, á dejarse pinchar por los que tienen la honrosa misión de prevenir las enfermedades.

La vacuna obligatoria parece que es condición esencial para que desaparezca de raíz la terrible enfermedad de la viruela, que según gentes muy pulcras, constituye en España una vergüenza nacional.

Solamente en Madrid murieron hace dos ó tres años la friolera de mil doscientos ochenta y cuatro virulentos. La cifra es realmente aterradora y no conviene á los que están á gusto con la integridad de su pellejo, de la necesidad de dejarse pinchar.

Ese doctor cree, sin embargo, que la picadura de lanceta se impone y escribe largos párrafos en los periódicos con el santo fin de que se haga obligatoria la vacuna y escamado sin duda por el fracaso de anteriores tentativas, propone la adopción de la tal cédula. «Éramos pocos, dirán éstas, y parió mi abuelo!»

Así como hay partidarios acérrimos de la vacuna hay los también, que diría D. Juan Nicasio, enemigos declarados de ella, porque dicen que desde que está adoptada la vacuna ha aumentado extraordinariamente el número de tísicos, lo que se atribuye á que la vacuna lleva gérmenes terribles de la tisis.

Es posible que eso sea verdad y también que sea mentira; pero lo cierto es que no solo se pincha el cuerpo con la vacuna, sino que se le introduce su virus. Si el paciente no revienta, eso más tiene que agradecerle á la Divina Providencia, pues los hombres ya hacen todo lo posible por martirizarle.

El vecindario disfrutaba ya, entre otros, el padrón municipal, el de los perros, el de las cédulas de vecindad y ahora se trata de aumentar la lista con el de la vacuna. Nada hay que objetar; pero si pediréis muy contritamente al Todopoderoso, que los esclavos no estén demasiado obsesionados con la eficacia de la vacuna, y en vez de contribuir á mejorar la raza, la aniquilen y envenenen.

Por lo demás, el pinchazo viruloso no tiene gran importancia intrínseca ni extrínseca... pero duele. — Abel Imart.

En Libau han sido fusilados por merodeo y asesinato 25 personas.

En Krasnoiarsk han sido detenidos 470 revolucionarios.

Un telegrama de Kieff á la Gaceta de Colonia dice que varios revolucionarios, disfrazados de oficiales, penetraron en el arsenal y cogieron gran cantidad de fusiles y cartuchos, que cargaron en sus carruajes. Los guardias no se opusieron, porque uno de los pseudo-oficiales les presentó documentos que le acreditaban como jefe del Estado Mayor general. Más tarde se vió que los documentos eran falsos.

La Conferencia de Algeciras

La ponencia del contrabando

En la sesión celebrada hoy habrá sido sometido á la aprobación de los delegados el proyecto de la ponencia para reprimir el contrabando en Marruecos.

Consta aquel de diez y seis cláusulas que prohíben la introducción de armas de todas clases en Marruecos, incluso las de caza y establecen severísimas penalidades para los infractores. El último artículo es de gran interés si resulta como lo telegrafian los corresponsales de la prensa extranjera, sobre todo francesas y alemanas. Dice: «La aplicación de este reglamento en la frontera argelina será confiada á Francia de acuerdo con Marruecos, y en la frontera del Rif á España, de acuerdo también con el sultán. España, con arreglo al tratado de 2 de Abril de 1880, tiene derecho á reclamar el territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña, y la vigilancia de sus fronteras. Confiase también á España la frontera del Sahara.»

De desear es que esta versión se confirme.

Preparativos para la recepción

El duque de Almodóvar dedicó ayer el día á los preparativos para la recepción en honor de los diplomáticos y de la prensa extranjera y nacional. Será la recepción en el local donde se reúnen las plenipotencias para el arreglo de la cuestión marroquí; un salón rojo con plantas, macetones y cuadros.

También se dispone un decorado espléndido á bordo del «Carlos V», que entró anoche en la bahía de Algeciras, y en el cual se dará una fiesta en honor de los Delegados.

COMPRA-VENTA

DE LAS FILIPINAS

Desde hace muchos años es conocido el propósito del Japón de adquirir la soberanía de las islas Filipinas, y cuando el archipiélago era de España, siempre se consideró como un peligro remoto esa aspiración; á tal punto, que á los nipones, respecto de Filipinas, se los miraba con igual prevención que á los yanquis respecto de Cuba, cuando la Gran Antilla era española.

Ahora se dice que el Japón está dispuesto á comprar á los Estados Unidos las islas Filipinas, y que la gran nación americana no repugna esa idea, antes al contrario, se hacen ciertos trabajos encaminados al logro de ese fin.

En realidad, para los norteamericanos ha sido un mal negocio la adquisición de las islas Filipinas, demostrándose así, una vez más, la exactitud del conocido refrán español: «bienes mal adquiridos á nadie han enriquecido». Las islas Filipinas fueron en realidad despojadas á España, y ahora los Estados Unidos están purgando ese despojo porque no dominan el país magallánico ni pueden abandonarlo decorosamente, constituyendo una herida abierta por donde se escapa á raudales la sangre y el oro norteamericano.

Los periódicos recuerdan que hace tiempo Roosevelt pronunció un discurso acerca de la venta de las islas Filipinas al Japón, y ahora se dice que el gobernador general del archipiélago será nombrado embajador de los Estados Unidos en Tokio, y todo esto se relaciona con el antiguo propósito de los japoneses de comprar las islas Filipinas.

Para el Imperio del sol naciente, la dominación del archipiélago magallánico es un ideal hermoso; y para los mismos filipinos una aspiración tácita; pero desde luego se puede admitir que el día que eso se realice el dominio oriental, y sobre todo el nipón, pasará extraordinariamente en los destinos del mundo.

A pesar de sus victorias recientes, el Japón no está en condiciones de comprar las islas Filipinas. El país nipón está sujeto para mucho tiempo al cumplimiento de deudas enormes y sagradas, que acaso habría podido satisfacer si hubiese percibido alguna indemnización de guerra.

Cierto es que los Estados Unidos se cansan ya de gastar sangre y dinero en dominar á los rebeldes filipinos y esto simplifica mucho el problema; pero, de todos modos, es opinión general que la cesión de las Filipinas al Japón es todavía muy prematura.

Con el tiempo el Japón empujará el cetro de Oriente, y el día que posea las islas Filipinas empezará á notarse en Occidente la inmensa pesadumbre del poder nipón.

Ahora no hay razones que hagan verosímil el rumor de esa adquisición; pero si el Japón logra, que sí logrará, desenvolverse de los grandes compromisos que tiene adquiridos durante la guerra, no omitirá medio para realizar ese deseo.

Francia y Venezuela

Telegrafian las Agencias detalles interesantes acerca del conflicto entre Francia y Venezuela, cuyo arreglo parece más difícil cada día.

El Gobierno francés no ha decidido to-

davía las medidas que tomará contra Venezuela si bien telegrafian de Washington que tres buques de guerra franceses cruzan frente á las costas de Venezuela, á los que parece se reunirán muy pronto otros dos.

No se oculta al Gobierno francés que el bloqueo de los puertos de Venezuela tendría el inconveniente de que el general Castro, pretextando fuerza mayor, no abonaría á Alemania, á Italia ni á Inglaterra. Las indemnizaciones acordadas en el tribunal de La Haya con la garantía de la renta de Aduanas.

La situación parece agravada por el hecho de haber repetido el general Castro con el cónsul yanqui, Mr. Russell, acción análoga á la verificada con el francés, monsieur Taigny, habiendo recibido el cónsul americano orden de presentarse en Washington y el Gobierno norteamericano decidido el envío de barcos á las costas de Venezuela.

Por su parte, el general Castro adopta grandes preparativos, distribuyendo guardiones en los puertos y estudiando la manera de tender un cable de La Guaira á Puerto Rico.

La prensa oficiosa excita al populacho contra los franceses.

En la isla holandesa de Curacao reina gran alarma.

Se espera que la escuadra francesa fondee de un momento á otro en la Trinidad.

El balizamiento de las costas

Un reglamento y un infirmación

El Negociado Central de Señales Marítimas ha redactado un Reglamento para el balizamiento de las costas de España, de las islas Baleares y del archipiélago Canario. En su consecuencia, se abrirá en todas las Jefaturas de Obras públicas de España una información, oyendo á las autoridades de Marina, Juntas de Obras de puerto, Cámaras de Comercio, Ligas Marítimas y á cualquier otra entidad ó particular que, á juicio de las indecadas Jefaturas, puedan ilustrar el asunto.

A ese Reglamento acompaña un dibujo explicativo en colores.

Por ser curioso, y de general interés, nos parece oportuno reproducir el Reglamento en cuestión.

El texto es éste:

Definición del balizamiento.—El balizamiento comprende el conjunto de todas las señales fijas ó flotantes que sirven durante el día para indicar los peligros, existentes ó bien los límites de los canales practicables para la navegación, constituyéndolas especialmente las boyas y las balizas de todas clases.

Las boyas de amarra no forman parte del balizamiento.

Caracteres de las señales.—Todas las señales empleadas en el balizamiento están caracterizadas y diferenciadas por su coloración y por la forma de la marca de tope ó bien por la propia de la boya cuando aquélla falta, lo que puede ocurrir especialmente en las sonoras y luminosas, que en casos inevitables solo se distinguirán por el color.

Concepciones admitidas.—La palabra estribo indica el lado á la derecha del navegante que viene del mar.

La palabra babor significa el lado á la izquierda.

Se llaman señales de bifurcación las situadas en la extremidad más próxima al mar, de los bajos separados de la orilla.

Las señales colocadas en la extremidad opuesta se llaman con la misma denominación.

Las señales establecidas sobre los bajos y escollos de pequeña extensión, separados de la orilla, se denominan señales de peligros aislados.

Reglas que deben observarse.—1.ª Las señales de estribo estarán pintadas de rojo, tendrán una marca de tope de forma cónica é igual coloración y mostrarán cuando formen serie, números pares de color blanco á contar del lado del mar; si la boya es de forma cónica aparente se podrá suprimir la marca de tope.

2.ª Las señales de babor estarán pintadas de negro, soportarán una marca de tope de forma cilíndrica é igual coloración y mostrarán cuando formen serie números impares de color blanco á contar del lado del mar; si la boya es de forma cilíndrica aparente se suprimirá la marca de tope.

3.ª Las señales de bifurcación estarán pintadas á fajas horizontales blancas y negras alternadas y sostendrán una marca de tope formada por dos conos superpuestos de base común y de color negro.

4.ª Las señales de confluencia estarán pintadas á fajas horizontales blancas y «ojas alternadas», y sostendrán una marca de tope formada por dos conos opuestos por el vértice de color rojo.

5.ª Las señales de peligro aislado estarán pintadas á fajas horizontales rojas y negras alternadas, y sostendrán una marca de tope de forma esférica y color rojo.

6.ª Las señales de restos de naufragios no tendrán marca de tope y estarán pintadas de verde con la inscripción *Naufragio*, de color blanco.

7.ª Los nombres de los peligros que pueden inscribirse sobre las señales que los marcan se pintarán con blanco, con la palabra completa ó en abreviatura, de modo que no perjudique al reconocimiento de la colocación característica propia de la señal.

Daremos cuenta de las razonadas objeciones que á este Reglamento se presenten.

El conocido y genial escritor militar Jenaro Hoy publica con este título en el ABC de las siguientes:

«Según todas las referencias confirmadas por ciertas excomuniones modelo de disciplina, el ministro de Marina es partidario de la jurisdicción ordinaria. En su tiempo debió haberlo sido el Cid, á juzgar por aquellos versos del Romancero que dicen así:

«Llevad vos la capa al coro; yo el pendón á la frontera.»

No he hablado con el general Concas desde mucho antes de ser ministro; pero creo ha de estar, *plus minusus*, conforme con las siguientes líneas,

Con Concas y con el Cid

El conocido y genial escritor militar Jenaro Hoy publica con este título en el ABC de las siguientes:

«Según todas las referencias confirmadas por ciertas excomuniones modelo de disciplina, el ministro de Marina es partidario de la jurisdicción ordinaria. En su tiempo debió haberlo sido el Cid, á juzgar por aquellos versos del Romancero que dicen así:

«Llevad vos la capa al coro; yo el pendón á la frontera.»

No he hablado con el general Concas desde mucho antes de ser ministro; pero creo ha de estar, *plus minusus*, conforme con las siguientes líneas,

torio, como cantante de buena escuela y como actriz dramática de primer orden, recibiendo muchos aplausos y llamadas á su cena.

El tenor señor Bassi desplegó en la difícil parte del *Des Grieux* todas las galas de sus poderosas facultades, llegando á hacer una verdadera creación.

Su voz poderosa y de timbre altamente dramático, se adapta al sentimiento dramático con pasión y arte.

Estuvo admirable durante toda la obra, con la cual adquirió un laurel más á la hermosa corona de sus triunfos artísticos, durante la presente temporada en nuestro teatro Real.

La brillante campaña que viene haciendo tan notable artista, parece que continuará por algunas funciones más; de lo que nos alegramos mucho.

Muy bien resultaron los señores Verdaguier y Cabello en sus respectivas partes, así como las apreciables señoras Luci, Maria, Romequera, Barba y Bruguera en el matrigal del segundo acto.

El maestro Vitale dirigió la obra con gran acierto, dando color y gran relieve á los pasajes más culminantes y silvando los infinitos escollos de la obra con gran maestría y destreza artística.

Resulta importantísima la labor de tan eminente maestro en todas las principales óperas que se han puesto en escena en lo que va de temporada.

Fué muy aplaudido al terminar el prelude del tercer acto y obligado á salir á escena ininidad de veces al terminar éste en unión de la señora Grachetti y del tenor Bassi, así como al final de la ópera.

Para despedida de la Srta. D'Arneiro y debut del barítono Mario Sammarco, se cantó en la noche de ayer domingo, *Tosca*.

La citada cantatriz recibió pruebas de las grandes simpatías que goza entre nosotros, traducidas en aplausos y valiosos regalos de la empresa y de sus muchos admiradores.

El barítono señor Sammarco, que ya conocemos, encargado de la difícil parte de Escarpia, luchó con el recuerdo de Blanchard, y su hermosa voz y supremo arte le hicieron salir triunfante en toda la línea. Tuvo detalles verdaderamente admirables y fué frenéticamente ovacionado.

Vivimos en el apogeo de sus facultades y deseamos escucharle en óperas de mayor empeño.

Bassi estuvo haciendo el Cavaradosi de siempre, demostrando una resistencia asombrosa y cantando cada vez mejor.

Las demás partes, coros y orquesta dirigida por el maestro Vitale, nada dejaron que desear.

Al final merecieron los honores de ser llamadas á la escena en unión del maestro Vitale, la Srtas. D'Arneiro, Bassi y Sammarco.

J. J. J.

Impresiones parlamentarias

CONGRESO

Abre la sesión á las tres y media el señor Canalejas y después de tratarse de cuestiones de escaso interés local, el Sr. Girona lee un telegrama de Barcelona en el que se dice que el gobernador ha mandado retirar carteles y rótulos que estaban escritos en catalán. Pregunta de donde procede esta orden.

El conde de Romanones dice que lo único hecho por el gobernador es rogar á las empresas de teatros que los anuncios se pongan en castellano.

El Sr. Junoy: Eso es una barbaridad. El conde de Romanones: No hay tal barbaridad, es una orden racional, porque no todos tienen obligación de saber el catalán. (Se promueve un pequeño incidente.)

El Sr. Lerroux hace la aclaración de que solo las funciones de Romea son las que se anuncian en catalán.

El conde de Romanones dice que si los anuncios de teatros no tie en importancia, sí lo tienen otros anuncios que interesan al pueblo en general.

El Sr. Junoy pregunta si es pecaminoso anunciar en catalán estando suspensas las garantías.

El conde de Romanones dice que no puede anunciarse como se quiera y pregunta si los catalanes consideran pecaminoso el anunciar en castellano.

Los catalanes. No, no. El Sr. Girona dice que los ruegos de un gobernador estando suspensas las garantías, son imposiciones.

El Sr. Soriano dice que el Sr. Moret cumpliendo su palabra, ha traído á la secretaría de la Cámara el expediente sobre defraudación del marqués de Cayo del Rey.

Ruega á los señores Salvador, Salmerón, Rahola, Zulueta y Osma, que concurran á la sesión del miércoles para hacer nuevas denuncias sobre el estampillado.

Llama la atención del Gobierno sobre lo que dice *Le Temps* de París llegado hoy.

El conde de Romanones le dice que el Gobierno acepta la interpelación y si no pudiera venir el Sr. Salvador vendría él.

El Sr. Nougués pide que los carteros de Barcelona se equiparen á los de Madrid y no hagan más que un reparto los domingos.

Se aprueba el proyecto de ley equiparando la administración de justicia en Barcelona á la de Madrid.

También se aprueba la construcción de un dique seco en La Graña.

El Sr. Iranzo rectifica sobre la cuestión de aranceles, insistiendo en pedir protección para la agricultura.

El marqués de Casa Torres interviene. El Sr. Osma en medio de una gran expectación empieza su discurso sobre aranceles.

Pide una protección nacional para la industria y que se reduzcan todos los precios de transportes en ventaja de la agricultura y para que los productos lleguen á todos los puertos en buenas condiciones económicas.

SENADO

El Sr. General López Domínguez dá principio á la sesión con un sentido discurso necrológico dedicado al cardenal Spínola, asociándose á sus manifestaciones el cardenal

nal Martín Herrera y los señores conde de Casa Valenoiay ministro de Instrucción Pública.

El Sr. Obispo de Astorga excitó al Gobierno para que proteja á las sociedades de crédito industrial y agrícola eximiéndolas de algunos de los gravámenes que sobre ellas pesan, contestando el ministro de Instrucción Pública que el Gobierno abunda en los mismos deseos y que procurará complacerle.

Eligese por sorteo la comisión de senadores que en representación de la Cámara, asistirá mañana á la recepción palatina.

Seguidamente se aprueba la concesión de un crédito extraordinario de 1.208'33 pesetas para la Presidencia del Consejo de Ministros; otro de 12.907'40 para el Ministerio de Gracia y Justicia y otro de 25.000 pesetas para gastos de viaje y dietas á funcionarios del mencionado Departamento.

Reanudado el debate sobre el proyecto de ley de pago de la subvención concedida para obras de canalización del Ebro, lo impugnan los Sres. Conde de Peña Ramiro y Allendesalazar, á los que contesta por la Comisión el marqués de Monroig y se suspende esta discusión, reuniéndose el Senado en sesión secreta.

Terminada ésta, se reanuda la pública y se levanta la sesión.

TEATROS

COMEDIA.—*«El deber»*, comedia en dos actos, por D. Ricardo J. Catarineu y D. Pedro Mata.

Satisfechos pueden estar estos dos distinguidos autores por el éxito de su comedia, estrenada la noche del sábado por la compañía del Sr. Escudero.

Al final de la representación fueron calurosamente aplaudidos, y con justicia, por el numeroso y escogido público que llenaba el teatro.

El problema que los Sres. Catarineu y Mata plantean en su comedia, planteado también por Dumas en más de una ocasión, queda sin resolver en la obra estrenada el sábado como sin solución quedó en las obras del gran escritor francés, porque, realmente, la solución favorable es de muy difícil solución.

El asunto, más que escabroso y dado á interpretaciones contradictorias, está brillantemente expuesto y su desarrollo corresponde á la fama de sus autores, confirmada una vez más.

La ejecución fué esmeradísima por parte de Rosario Pino y de Borrás, las señoras Las Heras, Caro, Luna y los Sros. González, Mendiguchía, Ramírez y Llano.

ZARZUELA.—*Presentación de la Cleo de Merode*

Había verdadera ansiedad por conocer á la célebre bailarina francesa, de fama universal, cuya belleza es admirada por todos; así es que el teatro de la Zarzuela estaba en la noche del sábado rebosante de espectadores, pendientes todos de la aparición de la bella artista.

Todo el público coincidió en la apreciación de la belleza y de la originalidad de Cleo de Merode; pero, hay que confesar, que, en cuanto á su trabajo, la apreciación no fué tan favorablemente unánime; es verdad, también, que el buen gusto se impuso y el triunfo de la eminente artista fué franco, grande y entusiasta.

El trabajo de Cleo de Merode es más bien mímico y plástico que bailable, seduciendo por lo fino, por lo elegante, por lo original y delicado; artísticamente bello, separa lo sensual quedando tan solo la belleza de la línea en la armonía del conjunto, admirable por el encanto seductor de una elegancia suprema, presentada con riqueza y lujo extraordinarios.

Cleo de Merode fué aplaudidísima, confirmando en Madrid la reputación artística que en el mundo entero ha sancionado.

ESPAÑOL

Mañana miércoles, día festivo, en la función de tarde se representará la comedia *«Fuera de arrastrarse»*, de Don José Echegaray.

Información política

La reforma arancelaria

Al proyecto de reforma del arancel que se discute en el Congreso, se han presentado las siguientes enmiendas:

Una del Sr. Iranzo y otros diputados á la base 4.ª, letra A, para que se redacte así: «A. El derecho máximo de los abonos naturales y artificiales y de las primeras materias para su formación ó para ser empleadas directamente en la fertilización de la tierra no podrá ser superior al uno por ciento. Entre las primeras materias estarán incluidos los nitratos de sosa (nitrato de Chile), de potasa, los sulfatos de amoniaco y de potasa, el cloruro de potasa, los fosfatos y superfosfatos de cal, las sales de Stassfurth, las escorias Thomas, etc.»

—Otra del mismo señor á la letra B de la base 4.ª, que dirá: «El derecho arancelario de la maquinaria agrícola no podrá ser superior al 2 por 100.»

—Otra del Sr. Muñoz Chaves, para que se supriman los números 1.ª y 2.ª de la base 10.ª que se refieren á los derechos de exportación sobre el corcho en panes, tablas y cuadradillos.

El juego en Santander

Ha llegado el Gobernador civil de Santander, para informar minuciosamente al ministro de la Gobernación de lo sucedido en una casa de aquella capital, donde se jugaba á los prohibidos.

La prensa local continúa atacando duramente á dicha autoridad por aquel suceso, y con este motivo ha manifestado hoy el conde de Romanones que no adoptará ninguna resolución antes de conocer exactamente el hecho por referencia del propio gobernador.

Un incendio

Comunica el gobernador de Orense que en el edificio que ocupa el Gobierno civil y la Delegación de Hacienda de aquella provincia, se inició ayer un incendio que ha producido considerables destrozos en el mobiliario y en el edificio.

Banquete á Vega Armijo

La Mesa del Congreso ha obsequiado con un banquete de despedida al Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Asistieron al acto el actual presidente de la Cámara Sr. Canalejas, los cuatro vicepresidentes y los secretarios.

El informe del Sr. Maura

Ha continuado comentándose hoy el informe pronunciado el sábado por el señor Maura ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto para la represión de los delitos contra la Patria y contra el Ejército.

Por el espíritu de las enmiendas que el jefe de los conservadores ha presentado al proyecto, deducian algunos que á lo que con ellas aspira especialmente el Sr. Maura, es á limitar la libertad de la prensa, en tanto que otros vislumbran en ellas una tendencia francamente favorable á que los delitos contra el Ejército sean juzgados por los tribunales militares.

El ministro de la Gobernación, á quien llegaron estas apreciaciones por conducto de los periodistas, manifestó que hasta que el proyecto no sea discutido por las Cortes, será difícil determinar la actitud en que cada uno de los partidos y de los prohombres se coloca en este problema de las jurisdicciones, por lo que considera prematuro lo que viene diciéndose sobre si el señor Maura es partidario de que sólo los delitos contra el Ejército sean juzgados por los Tribunales de guerra.

La cuestión de las jurisdicciones

Esta tarde ha continuado en la Alta Cámara la información abierta por la comisión

que entiende en el proyecto para la represión de los delitos contra la Patria y contra el Ejército.

La concurrencia ha sido numerosa, aunque no tanto como en la sesión del sábado.

El Sr. Calbetón fué el primero que se presentó á informar, declarando que lo hacía por cuenta propia, es decir, sin ostentar representación de ningún grupo político.

Inmediatamente declaró partidario incondicional y ferviente de la jurisdicción ordinaria, del fuero común, dentro de la cual estima que existen recursos suficientes para reprimir toda clase de delitos.

En comprobación de su aserto cita lo que ahora acaba de ocurrir en Bilbao, donde la jurisdicción ordinaria ha procesado sin transigir con la exarceación, mediante fianza á los que desde el periódico *Patria* atentaban contra la integridad nacional.

Raconoce la existencia de una anemia moral que enmohece los instrumentos jurídicos, pero este mal afirma que radica en todo el organismo social. Así ocurre—agrega—que de las causas instruidas por la jurisdicción de guerra por delitos comprendidos en el c. so 4.º del art. 7.º del Código Militar, todas menos una han sido sobreseídas.

Sostiene que todos los intereses están suficientemente garantidos bajo la toga del magistrado.

Si por especiales circunstancias se considerase preciso someter al fuero militar los delitos contra la Patria y contra el Ejército; cree el informante que lo procedente sería autorizar al Gobierno para transferir á la jurisdicción de guerra por un plazo determinado la substanciación de las causas que se instruyan por los expresados delitos.

Entrando, por último, en el examen del proyecto del Gobierno, dice que es peligroso establecer nuevas formas de delincuencia, y propone algunas modificaciones á la penalidad que en aquel se fija.

Después del Sr. Calbetón informó el señor Bugallá.

Considera este, que la excepción que á favor de la prensa establece la ley de 1900 es antidemocrática y antijurídica, debiendo someterse á los que delinquen por aquel medio á la ley general.

Entiende que la cuestión actual estaría resuelta con solo cumplir un artículo de la democrática Constitución de 1869 y la disposición final de la ley de Policía de imprenta por la que se suprime para esta la legislación especial.

Con estos todos los delitos cometidos por medio de la prensa irían á la jurisdicción de guerra en virtud del artículo 258 del Código militar.

Por lo que al proyecto del Gobierno atañe dice que es muy grave el establecer la detención sin admitir la libertad provisional mediante fianza, así como la suspensión de las publicaciones á los tres autos de procesamiento.

Combate también que los tribunales ordinarios puedan aplicar la legislación del fuero militar, así como la intervención del fiscal militar como acusador privado, estimando que ésta intervención será ineficaz.

Termina diciendo que no puede ser obligatorio interponer recurso de casación en casos de sentencia absolutoria, y que es muy grave que el procesado continúe preso hasta que se ultime este recurso.

Con estos informes, la comisión ha dado por terminada la información.

El miércoles volverá á reunirse para comenzar el estudio de los antecedentes pedidos á los ministerios de Gracia y Justicia y Guerra.

NOTICIAS

El gobernador civil, Sr. Ruiz Jiménez, ha dirigido á los delegados de los distritos de esta capital una circular encaminada á perseguir pronto y eficazmente el juego.

En dicha circular se dan instrucciones á aquellos representantes de la autoridad para que

puedan recabar del juzgado de guardia el correspondiente mandamiento de entrada en los domicilios particulares donde se juegue á los prohibidos.

El general D. Benito de Urquiza que, por haber cumplido la edad reglamentaria, ha pasado este mes á la reserva, fué obsequiado ayer con un espléndido banquete al que asistieron los generales, jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros residentes en Madrid y representantes de todos los Centros y regimientos de provincias.

El pleno del Consejo del Estado resolvió los dos expedientes de Hacienda relativos al estampillado. Es probable que sea nombrada una comisión especial para realizar en París investigaciones sobre este asunto.

El presidente del Congreso, Sr. Canalejas, ha nombrado jefe de su secretaría particular á D. Adolfo Pons y Umbert, ilustrado funcionario de dicha Cámara, muy estimado por sus notables trabajos jurídicos y literarios.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: 4 o/o perpetuo interior contado, Día 20, Día 22. Lists various bond series and their values.

Table with columns: Bancos y Sociedades, Cédulas hipotecarias, Acciones del Banco de España, etc. Lists various financial institutions and their values.

Funciones para mañana

REAL.—A las 9.—Manon Lescaut ESPAÑOL.—A las nueve.—El ídolo (estreno) —La sabiduría, monólogo (estreno) Tarde, á las cuatro y media: A fuerza de arrastrarse.

COMEDIA.—A las nueve.—El bigote rubio.—El deber.—D. Pedro arneo. Tarde, á las cuatro y media: El alcalde de Zalamea.—El bigote rubio.

PRINCESA.—A las 8 y 1/2.—El nido ajeno.—El difunto Toupinelo. A las cuatro y media: Los hijos artigcales.—La condesa X.

APOLO.—A las 8 1/2.—El iluso Canizares.—El amor en solfa.—¿Quo Vadis?—El iluso Canizares.

Imprenta de A. Alonso; Barbieri, 8, Madrid.

Advertisement for GENERADORES BELLEVILLE. Includes text: APLICACIONES REALIZADAS EN BUQUES DE ALTO BORDO, COMPRENDIENDO las instalaciones en construcción ó en montaje. Lists various ship types and horsepower. Total de aplicaciones realizadas, 2.257,510 caballos. S. A. des Etablissements Delaunay Belleville. Capital, SIX millones de francs. Calleres y Astilleros del «Emitage», Saint-Denis (Seine) Francia. Dirección telegráfica BELLEVILLE Saint-Denis-sur Seine. Agente comercial en España Sr. D. Emmanuel Ges, Paseo de Colón, núm. 17. BARCELONA. ENVIO FRANCO DE INFORMES GENERALES.—ESTUDIO GRATUITO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.

Compañía Transatlántica

Líneas de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Manuel Calvo** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e islas de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Buenos Aires**, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo, Cardenas, Oro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

Saldrá de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, urviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor **S. de Saratoga** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. V. A.** directamente para Tangier, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Enero, saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos desean hacer los exportadores.

COMPANÍA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

SUCURSAL DE LA DE VICKERS, SONS & MAXIN, LTD DE LONDRES

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etcétera, de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ejecutan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección General—Montalbán, 3, Madrid

ó a la Fábrica—Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

Gran Centro de Comisiones y Agencia de Negocios

Santiago García Castellón

PLAZA DE VIUDAS, NÚMEROS 13 y 15.—CÁDIZ

Administración de fincas con garantías, gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Inciuras. Habilitación de Clases pasivas. Representaciones.

Telegación de la GERMANIA aerolínea Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en Berlín.

Corresponsal del DIARIO DE LA MARINA

NOTA.—Esta Agencia tiene activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia, tanto para el cobro y representación de los asuntos que se le confían, como para la propaganda y venta de artículos en general.

REFERENCIAS DE PRIMER ORDEN

AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS

MEMORANDUM 2,50 Pts sin secante. 3, Pts con secante.	BUFETE ECONÓMICAS 1 - 1,50 - 2 y 3 Pts CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2 - 2,50 - 3 y 4 Pts	CULINARIA 2 Pts	MÉDICA 2,50 Pts
---	---	---------------------------	---------------------------

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.
Reparación de cascos, máquinas y calderas.
Dique seco de 182 metros de largo por 28 de ancho.
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.
Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuedtes, armaduras, etc.

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

Biblioteca Marítima Nacional

Santa Pola (Alicante)

Publica y remite periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que llevan en su primera cara noticias y precios de las obras que nos facilitan para a venta, y en la segunda, toda clase de anuncios con arreglo a tarifa, que se manda a quien la pide.
Se invita a los autores y editores a que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

Centro de propaganda

y venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

Estrada y Agacino—«La telegrafía sin hilos», segunda edición. Lleva un nuevo capítulo con lo referente a los últimos adelantos de los sistemas alemanes y norteamericanos; un apéndice con todas las estaciones costeras e instaladas en buques de guerra y mercantes en Agosto de 1905.

500 pá. inas de texto y 200 grabados, ocho pesetas.
Rodríguez Martín (Manuel)—«Mares territoriales» Estudio de derecho internacional referente a la extensión de las aguas jurisdiccionales, sobre el buen empleo de las artes de arrastre en aguas libres. Obra de gran utilidad. Lleva juicios y críticas sobre la manera de tratar este asunto por el autor, que suscriben generales y jefes de la Armada, asedémicos y catadáticos de Derecho Marítimo Internacional. Un tomo, en cuarto, cuatro pesetas.

Este Centro se encarga de servir cuantas publicaciones se le pidan, en iguales ó más ventajosas condiciones que los establecimientos de mayor crédito, nacionales y extranjeros.

Por los convenios especiales que esta casa tiene con muchos autores y editores, facilitará a plazos, sin aumento de precio, la mayoría de las obras que anuncia.

Los pedidos deben mandarse acompañados de su importe en sobre-monedero, valores declarados, sellos de correo ó letras de fácil cobro al director de la Biblioteca Marítima Nacional.

Perfumería GHL

Arenal, 2

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de todos los demás puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES CUBÓN Y SEVILLA

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURBROS

Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyos, Consignatario.

DIARIO DE LA MARINA

ADMINISTRACION.—BARBIERI, 8, ENTRESUELO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid: Un mes.....	1,50 pesetas
Trimestre.....	4,50
Semanal re.....	9j
Un año.....	18
Provincia: Trimestre.....	5
Semestre.....	10
Un año.....	20
Unión Postal: Un año.....	60
Asia y América: Un año.....	70

ANUNCIOS: Cuarta plana, precios convencionales; reclamos, 50 céntimos; noticias, 1 peseta